

CESIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE FIRME

CONCURSO ABIERTO

BASES Y CONDICIONES

I Objeto

Del Valle GNC S.A. (en adelante "Del Valle") ofrece, capacidad de transporte firme de gas natural, en m³/día de 9.300 kcal/m³, desde las Zona de Recepción Chubut, hasta la Zona de Entrega Buenos Aires, contratada con Transportadora de Gas del Sur S.A. (en adelante la "Capacidad Ofrecida").

Los interesados en recibir capacidad de transporte firme (en adelante los "Ofertantes") de conformidad con los términos y condiciones de este concurso abierto (en adelante el "Concurso Abierto") deberán presentar una solicitud para la contratación de la Capacidad Ofrecida (en adelante la "Oferta Irrevocable"), sobre la base del modelo que se adjunta como Anexo I.

Las Ofertas Irrevocables deberán enviarse en sobre cerrado dirigido a:

Del Valle GNC S.A.
At.: Sr. Mario Baromei
Coronel J. Beverina N° 1792 (5009), B° Cerro de las Rosas, Córdoba
Capital, Provincia de Córdoba.

Sólo se considerarán aquellas Ofertas Irrevocables que cumplan con los requisitos del pliego de Bases y Condiciones del Concurso Abierto que sean presentadas a Del Valle hasta las 12 hs del día ... de de 2007.

La presentación de una Oferta Irrevocable por parte de un Oferente implica la aceptación de todos los términos y condiciones del Concurso Abierto, la conformidad del Oferente con los mismos y la renuncia a impugnarlo en el futuro.

II Capacidad Ofrecida

La Capacidad Ofrecida, corresponde al servicio de transporte firme, denominada TF-140, es la siguiente:

Zona de Recepción	Zona de Entrega	Capacidad Ofrecida	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
		m ³ /d de 9300 kcal		
Chubut	Buenos Aires	13.385	30/09/2012	30/04/2040

La fecha a partir de la cual el Oferente podrá solicitar esta Capacidad de Transporte Firme deberá ser igual o posterior al 30 de septiembre de 2012.

El Oferente que resulte adjudicatario de la Capacidad Ofrecida, tendrá todos los derechos y las obligaciones estipuladas en el Servicio de Transporte Firme denominada TF-140 (copia del cual se adjunta como Anexo II de la presente).

III Ofertas Irrevocables

Los Oferentes deberán individualizar en sus Ofertas Irrevocables:

- a) Nombre o razón social y domicilio.
- b) La capacidad de transporte firme en de gas natural, en m³/día de 9.300 kcal/m³ (adelante "Capacidad Solicitada")
- c) La fecha de entrada en vigencia de la Capacidad Solicitada deberá respetar lo establecido en el Apartado II.

La presión mínima requerida en los Puntos de Entrega solicitados en la Oferta Irrevocable no podrá superar los valores mínimos ya existentes para los respectivos puntos del sistema de la Transportista.

Las Ofertas Irrevocables que no se ajusten a las Bases y Condiciones de este Concurso Abierto o que contengan cláusulas que las condiciones en cualquier aspecto, no serán consideradas válidas a los efectos del presente. En estos casos, Del Valle notificará tal situación a los Oferentes, los que no podrán participar del Concurso Abierto.

Ningún Oferente podrá, por el sólo hecho de haber presentado una Oferta Irrevocable, invocar contra Del Valle derecho alguno de obtener la contratación del servicio de transporte de la Capacidad Ofrecida.

IV Asignación de la Capacidad Ofrecida

Resultará adjudicatario de la Capacidad Ofrecida en la presente, aquel Oferente que presente la mejor Oferta Irrevocable considerando volumen y plazo ofertado.

En caso de que dos o mas Oferentes soliciten el total de la Capacidad Ofrecida por igual plazo, la misma será prorrateada en partes iguales entre dichos Oferentes.

Los Oferentes que no hubieran resultado adjudicatarios de capacidad de transporte firme serán notificados por Del Valle y sus Ofertas Irrevocables no producirán efectos respecto del presente Concurso Abierto.

V Notificación de la Asignación de la Capacidad

El o antes del ... de de 2007, Del Valle notificará a los oferentes los resultados de la asignación de Capacidad Ofrecida en el presente Concurso Abierto.

ANEXO I

..... , ... de septiembre de 2007

Señores
Del Valle GNC S.R.L.
Coronel J. Beverina N° 1792 B° Cerro de las Rosas
Córdoba Capital, Provincia de Córdoba.
Buenos Aires

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de efectuarles una Oferta Irrevocable para la contratación del Servicio de Transporte Firme denominado TF-140 en el marco del Concurso Abierto llamado por Uds.. En tal sentido declaramos conocer y aceptar en forma incondicional, las bases y condiciones de dicho Concurso Abierto.

En tal sentido xxxx manifiesta por medio de la presente su interés en que Del Valle GNC S.R.L. le ceda la Capacidad de Transporte Firme denominada TF-140 ofrecida en el Concurso Abierto llamado para tal fin, por una capacidad de m3/día desde el de de 20xx al de de 20xx.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente.-

El Cargador

(Firma y Aclaración)
Adjuntar el poder del firmante